



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE  
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**  
NIT. 805012111-1

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

**DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O  
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL**

**1. Información general del dictamen**

<b>Fecha de dictamen:</b> 20/06/2025	<b>Motivo de calificación:</b> PCL (Dec 1507 /2014)	<b>Nº Dictamen:</b> 16202502909
<b>Instancia actual:</b> No aplica		
<b>Tipo solicitante:</b>	<b>Nombre solicitante:</b> PARTICULAR	<b>Identificación:</b> NIT
<b>Teléfono:</b>	<b>Ciudad:</b>	<b>Dirección:</b>
<b>Correo electrónico:</b>		

**2. Información general de la entidad calificadora**

<b>Nombre:</b> Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 1	<b>Identificación:</b> 805.012.111-1	<b>Dirección:</b> Carrera 37 No. 6- 28 Barrio Eucarístico (Cali, Valle del Cauca)
<b>Teléfono:</b> 5531020	<b>Correo electrónico:</b> solicitudes@juntavalle.com	<b>Ciudad:</b> Santiago de cali - Valle del cauca

**3. Datos generales de la persona calificada**

<b>Nombres y apellidos:</b> DIANA MARCELA OROZCO HURTADO	<b>Identificación:</b> CC - 1144070544 - CALI	<b>Dirección:</b> Carrera 4 No. 11-45 oficina 321
<b>Ciudad:</b> Santiago de cali - Valle del cauca	<b>Teléfonos:</b> - 3007060472	<b>Fecha nacimiento:</b> 21/05/1994
<b>Lugar:</b> Santiago de cali - Valle del cauca	<b>Edad:</b> 31 año(s) 0 mes(es)	<b>Genero:</b> Femenino
<b>Etapas del ciclo vital:</b> Población en edad economicamente activa	<b>Estado civil:</b>	<b>Escolaridad:</b>
<b>Correo electrónico:</b> repare.abogado2@gmail.com	<b>Tipo usuario SGSS:</b>	<b>EPS:</b>
<b>AFP:</b>	<b>ARL:</b>	<b>Compañía de seguros:</b>

**4. Antecedentes laborales del calificado**

<b>Tipo vinculación:</b>	<b>Trabajo/Empleo:</b>	<b>Ocupación:</b>
<b>Código CIUO:</b>	<b>Actividad economica:</b>	
<b>Empresa:</b>	<b>Identificación:</b>	<b>Dirección:</b>
<b>Ciudad:</b>	<b>Teléfono:</b>	<b>Fecha ingreso:</b>
<b>Antigüedad:</b>		
<b>Descripción de los cargos desempeñados y duración:</b>		

**5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)**

**Información clínica y conceptos**

**Resumen del caso:**

**Entidad calificadora:** Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 1  
**Calificado:** DIANA MARCELA OROZCO HURTADO  
**Fecha de impresión:** 20/06/2025 10:27

**Dictamen:** 16202502909

Página 1 de 8



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE  
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA  
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

**Mujer de 31 años.- Solicita de manera particular valoración de pérdida de capacidad laboral con el fin de: "...proceder a solicitar la indemnización por la cobertura de Incapacidad Permanente de la póliza del SOAT...", con ocasión de accidente de tránsito del 11/09/23.-**

**Resumen de información clínica:**

**Aporta y se revisa HC, de donde - por cuestiones de espacio en el formato de Dictamen de Juntas - solo se transcriben los exámenes e interconsultas más relevantes: 1) URGENCIAS – UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S. (11/09/23): “MC: Accidente de tránsito; EA: Paciente traída por personal paramédico refiriendo accidente de tránsito con trauma facial - columna cervical - columna toracica - columna lumbosacra - hombro derecho - brazo derecho - codo derecho codo izquierdo - antebrazo derecho - muñeca derecha - mano derecha - mano izquierda - pelvis - rodilla derecha con posterior dolor y limitacion funcional, refiere trauma en torax sin disnea asociada. niega trauma en abdomen, niega otros traumas y sintomas; EF: Aspecto general del paciente - aceptables condiciones generales, alerta, sin signos de dificultad respiratoria, glasgow 15/15 - ingresa en camilla. cabeza, cara, órganos sentidos: sin lesiones en escalpo, pupilas isocóricas normoreactivas a la luz, mucosas húmedas con presencia de múltiples quemaduras por fricción extensas, bordes irregulares y gran contaminación mineral. presencia de herida de bordes irregulares con sangrado activo. presencia de estigma de epistaxis. cuello: dolor a la palpacion de columna cervical, sin lesiones dérmicas locales, limitacion marcada a la movilidad activa. torax: dolor a la palpacion de torax con predominio en hemitorax derecho sin aparente crepitaciones oseas, impresiona enfisema subcutánea. ruidos cardiacos concordantes con el pulso, murmullo vesicular presente. abdomen: simetrico, blando, depresible, sin masas o megalias palpables, no dolor a la palpacion, sin signos de irritacion peritoneal. genitourinario: sin alteración aparente pelvis: dolor a la palpacion, sin crepitaciones oseas, sin lesiones dérmicas. dolor a la palpacion de columna lumbosacra, sin crepitaciones oseas palpables. sensibilidad y fuerza distal conservada, dorso y extremidades: dolor a la palpacion de hombro, brazo, codo, antebrazo, muñeca y mano derecha con limitacion marcada a la movilidad activa y pasiva con presencia de quemaduras por fricción de bordes irregulares y desvitalizas con gran contaminación mineral. asociada, llenado capilar distal conservada. dolor a la palpacion de codo izquierdo con limitacion parcial en arcos de movilidad con presencia de quemadura por fricción de bordes irregulares y desvitalizados con gran contaminación mineral asociada. llenado capilar distal conservada, mano derecha con dolor a la palpacion de predominio en quinto dígito con limitacion funcional, asociado a quemadura por fricción de bordes irregulares y desvitalizadas con lesion del lecho ungueal. rodilla derecha con dolor a la palpacion, limitacion parcial en arcos de movilidad con presencia de quemadura por fricción de bordes irregulares " desvitalizados con material mineral asociado; Diagnóstico s199 traumatismo del cuello, no especificado, s299 traumatismo del torax, no especificado, s499 traumatismos no especificados del hombro y del brazo, s837 traumatismo de estructuras múltiples de la rodilla, - tec leve, - trauma facial + quemaduras por fricción grado III + herida, - trauma cerrado de torax + quemadura por fricción grado III, - trauma en columna cervical - toracica-lumbosacra, - trauma en hombro - brazo - codo - antebrazo - muñeca - mano derecha + quemadura por fricción grado III, - trauma en codo izquierdo + quemadura por fricción grado III, - trauma en mano izquierda + quemadura por fricción grado III + lesion del lecho ungueal -**



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE  
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA  
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

trauma en pelvis - trauma en rodilla derecha + quemadura por fricción grado III ninguno”; 2) **MEDICINA FAMILIAR (12/10/23):** “MC: Mostrar rx torax y transcribir incapacidad; EA: Rx X Torax2 oct 2023: algunos Infiltrados baales por cambios Inflamatorios bronquiales , sin zonas consolidativas neumónica definitivas. Refiere mal estar para ANTECEDENTE PERSONAL: 1. El 11 sep accidente de tránsito presento fractura clavícula der que requirió cirugía, escapula derecha, fractura expuesta 5 dedo mano Izq falange distal G3B, Fx falange distal 4 dedo mano Izq, Fx 8 al 12 arco costal, izq, F 2-3 arco costal derecho, 2. Trauma cerrado torax hemotorax bilateral GI, Neumotórax der menor del 15%, este reabsorbió no necesito tubo de torax. Pendiente control Rx Torax. A pesar de tomar hidrocodona + acetaminofén en vez de calmar el dolor se ha Intensificado cada vez más. No puede dormir bien. Estaba pendiente realizarle neurolisis Intercostal estreñimiento intenso y flujo vaginal fétido. docente activa desde 2016. labora en colegio de candelaria immaculada concepción público (de villagorgona). manifiesta sufrir accidente de tránsito en moto. con fecha 11092023 colisiona con vehículo en horas de la mañana. fruto de ese accidente sufre trauma facial, columna cervical columna toracica columna lumbosacra hombro derecho brazo izquierdo codo derecho codo izquierdo antebrazo derecho muñeca derecha mano izquierda pelvis rodilla derecha con posterior dolor y limitacion funcional refiere trauma en torax sin disnea asociada niega trauma de abdomen niega otros trauma s o sintomas, (nota de epicrisis de unidad médica de trauma del valle ) en candelaria la remiten a otra entidad// clinica valle salud en hora de la mañana. en dicha clinica le realizan lavados quirurgicos y dx fractura de clavícula fractura de omóplato fractura de multiples costilla s, fractura multiples de dedos de la mano izquierda y le generan incapacidad de 30 días. y por término de la incapacidad hasta el 11 de octubre por accidente de tránsito. el ortopedista. dr Wilson llamas la valoró el 5 oct 2023 y le dio incapacidad prórroga del 12 oct 2023 al 10 nov 2023..se está despertando mucho en la noche por los dolores; EF: osteomuscular anormal: ambulatorio con inmovilizador de hombro derecho por fractura clavícula, todavía manifiesta mucho dolor en el pecho por fracturas costales, aunque reconoce mucho menos dolor que antes; RESUMEN: Se transcribe incapacidad dada por ortopedista por 30 días desde el 12 oct 2023 trazdona; DX: s420 fractura de la clavícula derecha, s224 fractura de multiples costillas del 8 a la 12 izquierda - 2-3 arco costal derecho, s421 fractura del omoplato derecho, s626 fractura de otro dedo de la mano 5to y 4to mano izquierda”; 3) **MEDICINA FAMILIAR (08/11/23):** “MC: Para incapacidad; EA: El 11 sep accidente de tránsito presento fractura clavícula der que requirió cirugía, escapula derecha, fractura expuesta 5 dedo mano izq falange distal G3B, Fx falange distal 4 dedo mano izq, Fx 8 al 12 arco costal, Izq, F 2-3 arco costal derecho, 2. Trauma cerrado torax hemotorax bilateral GI, Neumotórax der menor del 15%, este reabsorbió no necesito tubo de torax. Pendiente control Rx Torax. Ha mejorado mucho el dolor en general, sin embargo continua dolor en torax en hombros, en dedos 4 y 5 mano izquierda. Ya puede dormir mejor. docente activa desde 2016. labora en colegio de candelaria. immaculada concepción público (de villagorgona). manifiesta sufrir accidente de tránsito en moto. con fecha 11092023 colisiona con vehículo en horas de la mañana. fruto de ese accidente sufre trauma facial, columna cervical columna torácica, columna lumbosacra, hombro derecho, brazo izquierdo, codo derecho, codo izquierdo, antebrazo derecho muñeca derecha, mano izquierda, pelvis, rodilla derecha con posterior dolor y limitacion funcional (nota de epicrisis de unidad médica de trauma del valle) en candelaria la remiten a otra entidad ii clinica valle del Lili fracturas multiples costillas, fractura multiples de dedos de la mano izquierda y le generan incapacidad que



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE  
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA  
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo  
con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

la tiene hasta el viernes 10 nov 2023. accidente de tránsito, inicialmente gastos por el soat. esta con fisioterapia; EF: osteomuscular anormal, ambulatorio camina con dolor zona herida clavícula derecha, hombro derecho, cervicalgia, zona costal, muñeca izquierda y dorso mano izquierda 4 y 5 dedo mano izquierda; RESUMEN: incapacidad 30 días, continuar fisioterapia; Dx: s224 fracturas múltiples de costillas, s420 fractura de la clavícula derecha, s421 fractura del omoplato derecho, s626 fractura de otro dedo de la mano 4 y 5 izquierda”; 4) CHRISTUS SINERGIA (29/07/24): “MC: “Por el accidente”; EA: Paciente femenino de 30 años de edad, Ingresa a consulta por accidente moto - carro en septiembre 2023 con múltiples traumatismo con fx de clavícula derecha con ost, fr de omoplato derecho, costilla 5 fx manejo conservador y fx de falanges en dedos de mano izquierda con inmovilización, en el momento dentro de su basal; EF: paciente quien ingresa por sus propios medios, alerta, consciente, orientada, con signos vitales estables, cifras tensionales en metas, sin signos de dificultad para respirar, uso adecuado de tapabocas. Peso: 80 kg talla: 165 cm ta: 100/66 mmhg fc: 91 lpm fr: 14 rpm 502: 99 % Cabeza: normocéfala, cuero cabelludo sin lesiones, pupilas isocóricas normo reactivas, escleras anictéricas, mucosas húmedas y rosadas. Cuello: móvil, sin adenopatías ni masas a la palpación con tráquea central tiroides de tamaño normal y no doloroso a la palpación Cardiopulmonar: normo expansible, simétrico, campos pulmonares bien ventilados murmullo vesicular presente, sin ruidos sobreagregados. Ruidos cardiacos rítmicos, regulares y sincrónicos con el pulso, no se auscultan soplos. Abdomen: blando, depresible, sin signos de irritación peritoneal, no se palpan masas, puño percusión negativa. Genitales: no pertinente Extremidades: simétricas, no dolorosas a la palpación ni movilización, no edemas, móviles, reflejos osteotendinosos conservados. Llenado capilar < 3 segundos. Neurológico: alerta orientada Glasgow 15/15 no localización, sin aparente déficit; ANALISIS: Paciente femenino con antecedentes ya mencionados sin manejo médico, al examen físico normotensa, refiere secundario a accidente automovilístico quedo pendiente de radiografía Mano izquierda, clavícula, escapula, reja costal junto valoración con ortopedia, medicina de dolor y medicina laboral, se renuevan órdenes. Refiere dolor moderado severo en hombro derecho sin limitación de los ram, se indica manejo analgésico con opioide débil; s224 fracturas múltiples de costilla 5°, s421 fractura del omoplato derecho, s420 fractura de la clavícula derecha” y 5) ORTOPEdia (16/08/24): “EA: Paciente con antecedente de politrauma por accidente de tránsito en septiembre 11 del 2023- fractura de clavícula derecha, escapula derecha reja costal izq. y falange distal 5 dedo mano izquierda. la paciente refiere dolor en region cintura escapular toma analgesicos; EF: hombro derecho ama completo cicatriz de la clavícula sana, refiere dolor tipo ardor a la palpacion de la clavícula y escapula. no limitacion funcional. mano izq ama dedo bien no deficit, no deformidad; COMENTARIOS: RX de clavícula muestra fractura consolidada en adecuada posición. la fractura. RX reja costal normal no fracturas, RX de la escapula muestra consolidación de RX mano muestra defecto oseo distal en la falange distal del 5 dedo; ANALISIS: Paciente con secuelas de politraumatismo fractura clavícula y escapula derecha con recuperación funcional completa. refiere dolor de la cintura escapular. Alta por ortopedia; Dx: s420 fractura de la clavícula derecha, s421 fractura del omoplato derecho, s223 fractura de costilla 5°”.-

### Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Sin información



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE  
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA  
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

**Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario**

Fecha: 16/06/2025 Especialidad: PSICOLOGO JRCIV

Mujer de 31, Refiere es Docente; desde Enero, desempleada, sufre de Fractura de la clavícula Derecha, Fractura del omoplato Derecho, Fracturas múltiples de costilla Fx 8 al 12 arco costal, Izquierdo.- Fx 2-3 arco costal derecho, Fractura de otro dedo de la mano 4to y 5to izquierdo, de origen Accidente SOAT, el año 2023 iba en mi moto hacia el trabajo via candelaria, un automóvil sale del retorno y me impacto, no laboro desde hace 6 meses, soy docente de lengua castellana y se me acabo el contrato, vivo con mi novio, hago los quehaceres de la casa con dificultad, no hago nada que tenga que ver con pero o hacer fuerza, todo lo que implique esfuerzo físico no lo puedo hacer, para bañarme vestirme y calzarme lo hago sola con dificultad, yo duermo actualmente boca arriba pero me dan pesadillas, cuando duermo sobre el lado derecho amanezco inflamada y con dolor siempre debo dormir al lado contrario boca arriba o boca abajo, y si involuntariamente me volteo me despierta el dolor o amanezco como engranada, no estoy ni he estado en tto psicológico o psiquiátrico, pero creo que debo iniciar proceso psicológico, actualmente me movilizo como pasajera en carro me lleva mi novio, cuando conduzco la moto me genera molestia por la vibración o cuando el tramo es largo, vivo en el Barrio Alfonso Bonilla Aragón.

Fecha: 16/06/2025 Especialidad: MEDICO LABORAL JRCIV

Se realiza valoración presencial a las 10:15am (Hora programada).- Refiere es Docente; desde Enero, desempleada.- S: Dolor en el hombro derecho; al palpase cicatriz del tórax y a palpación del meñique izquierdo.- Al EF: T=165, P=75Kg.- Lo (+): Diestra.- Ingresó sin aditamentos externos.- MMSS: AMAs completos, incluido el Hombro Derecho, dolor en últimos grados; cicatriz Qx sana y unas pequeñas cicatrices tipo abrasión a lo largo el MSD, sanas.- FM MSD = 4+/5; en el MSI = Se observa amputación menor al 50% de la IFD del V dedo, doloroso a la palpación.- FM MSI = 5/5, no signos de SDR.- TORAX: No disnea, refiere leve dolor al palpar hemitórax posterior Izquierdo.- Resto, No evaluado.- Se procede a calificar PCL x SOAT, con base en los Fundamentos de Hecho y Derecho soportados.-

**Análisis y conclusiones:**

NOTA 1: En el presente caso, se le envió a su dirección electrónica copia del Comunicado de la JRCI-VALLE y posteriormente se llamó al Sr. OROZCO HURTADO y se le entrega la información (Ver Hoja de Ruta virtual) para otorgarle cita presencial con el Médico Ponente el día 16/06/25, a las 10:15 am e informarle que si así lo autorizaba se resolvería su caso con las pruebas existentes y que podría aportar en el transcurso de los días previos a la Audiencia Virtual de la Sala 1, todos los documentos, conceptos y paraclínicos que aún no reposen en el Expediente.-

**6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional**

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 1

Calificado: DIANA MARCELA OROZCO HURTADO

Dictamen: 16202502909

Página 5 de 8

Fecha de impresión: 20/06/2025 10:27



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE  
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA  
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo  
con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

**Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias**

**Diagnósticos y origen**

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Fecha	Origen
S420	Fractura de la clavícula	Derecha		Accidente SOAT
S626	Fractura de otro dedo de la mano	4to y 5to izquierdo		Accidente SOAT
S421	Fractura del omoplato	Derecho		Accidente SOAT
S224	Fracturas múltiples de costilla	Fx 8 al 12 arco costal, Izquierdo.- Fx 2-3 arco costal derecho		Accidente SOAT

**Deficiencias**

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Secuela Fx Clavículas, POP y Fx costales Izquierdas: Deficiencia por disestesia secundaria a neuropatía periférica o lesión de médula espinal y dolor crónico somático	12	12.5	NA	NA	NA	NA	10,00%		10,00%
<b>Valor combinado</b>									<b>10,00%</b>

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por alteración de miembro superior izquierdo	14	14.6	NA	NA	NA	NA	1,65%		1,65%
<b>Valor combinado</b>									<b>1,65%</b>

Capítulo	Valor deficiencia
Capítulo 12. Deficiencias del sistema nervioso central y periférico.	10,00%
Capítulo 14. Deficiencias por alteración de las extremidades superiores e inferiores.	1,65%

**Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar** **11,48%**

CFP: Clase factor principal CFM: Clase factor modulador

Formula ajuste total de deficiencia por tabla: (CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)

Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar. 
$$\frac{A + (100 - A) * B}{100}$$

A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor.

**Calculo final de la deficiencia ponderada: % Total deficiencia (sin ponderar) x 0,5** **5,74%**

**Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales**

**Rol laboral**

Restricciones del rol laboral	5
Restricciones autosuficiencia económica	0
Restricciones en función de la edad cronológica	1
<b>Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%)</b>	<b>6,00%</b>



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE  
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA  
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo  
con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

**Calificación otras áreas ocupacionales (AVD)**

A	0,0	No hay dificultad, no dependencia.	B	0,1	Dificultad leve, no dependencia.	C	0,2	Dificultad moderada, dependencia moderada.
D	0,3	Dificultad severa, dependencia severa.	E	0,4	Dificultad completa, dependencia completa.			

d1	1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	Total
		d110	d115	d140-d145	d150	d163	d166	d170	d172	d175-d177	d1751	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d3	2. Comunicación	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	Total
		d310	d315	d320	d325	d330	d335	d345	d350	d355	d360	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d4	3. Movilidad	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	Total
		d410	d415	d430	d440	d445	d455	d460	d465	d470	d475	
		0	0	0.2	0	0.2	0	0	0	0.2	0.2	0.8
d5	4. Autocuidado personal	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	Total
		d510	d520	d530	d540	d5401	d5402	d550	d560	d570	d5701	
		0.2	0	0	0.2	0.2	0.2	0	0	0	0	0.8
d6	5. Vida doméstica	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	Total
		d610	d620	d6200	d630	d640	d6402	d650	d660	d6504	d6506	
		0	0	0	0.1	0.2	0.2	0.2	0	0	0	0.7

**Sumatoria total de otras áreas ocupacionales (20%)** **2.3**

**Valor final título II** **8,30%**



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE  
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**  
NIT. 805012111-1

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

### 7. Concepto final del dictamen pericial

Valor final de la deficiencia (Ponderado) - Título I	5,74%
Valor final rol laboral, ocupacional y otras áreas ocupacionales - Título II	8,30%
<b>Pérdida de la capacidad laboral y ocupacional (Título I + Título II)</b>	<b>14,04%</b>

**Origen:** Accidente                      **Riesgo:** SOAT                      **Fecha de estructuración:** 16/08/2024  
**Sustentación fecha estructuración y otras observaciones:**

**FE = 16/08/24, Concepto por ORTOPEDIA.-**

**NOTA 2: Este Dictamen solo es válido para tramitar Indemnizaciones particulares o reclamación ante el SOAT.- No es válido para tramitar Prestaciones frente a las Entidades y/o Aseguradoras de la Seguridad Social.-**

**Nivel de pérdida:** Incapacidad permanente parcial                      **Muerte:** No aplica                      **Fecha de defunción:**  
**Ayuda de terceros para ABC y AVD:** No aplica                      **Ayuda de terceros para toma de decisiones:** No aplica                      **Requiere de dispositivos de apoyo:** No aplica  
**Enfermedad de alto costo/catastrófica:** No aplica                      **Enfermedad degenerativa:** No aplica                      **Enfermedad progresiva:** No aplica

### 8. Grupo calificador

\_\_\_\_\_  
Zoilo Rosendo Delvasto Ricaurte  
**Médico ponente**  
Miembro Principal Sala 1

\_\_\_\_\_  
David Andrés Álvarez Rincón  
Miembro Principal Sala 1

\_\_\_\_\_  
Jose Luis Reyes Martinez  
Miembro Principal Sala 1